

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, del día miércoles cinco de mayo, del año dos mil veintiuno. Reunidos en la plataforma digital que al efecto el Honorable Cuerpo Colegiado, destinó para tal fin; se dio inicio a la sesión ordinaria de Cabildo, presidiendo la misma, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Síndico Segundo Municipal, Adolfo Rey Hernández Hernández; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Viviana Verónica Aguilera Tirado; Regidora de Hacienda Municipal, Marysol Bustamante Pérez; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Tanibeth García Ramos Cristiani; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Agencias y Colonias y de Municipio Seguro y Movilidad, Horacio Arturo Guzmán Carranza; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Kélmic Hernández Arreortúa; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, complementa el pase de la lista, y dice: “Comunico a este Honorable Cuerpo Colegiado, que el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, cuenta con licencia vigente. En tal virtud, señor Presidente, EXISTE QUÓRUM”. Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, lo siguiente: “Buenas tardes a todas y a todos. EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.- - - - -

El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, dijo: “Comunico a este Honorable Pleno, que en términos del artículo once, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, el ciudadano Presidente Municipal Constitucional,

Oswaldo García Jarquín, solicitó la inclusión al orden del día de la presente sesión, del Punto de Acuerdo número PM/PA/08/2021, fechado el tres de mayo del presente. Asimismo, el Regidor Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, petición la inscripción del dictamen con número CMYCVP/AMP/002/2021, fechado el veinte de abril del año en curso. Y también, solicita que sea retirado del propio numeral quinto, denominado dictámenes de comisión, el dictamen con número CMYCVP/SJV/001/2021, de fecha veintinueve de abril de del dos mil veintiuno. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las y los señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la consideración de este Honorable Cabildo, la inclusión de los asuntos de referencia, al orden del día de la presente sesión”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la inclusión al orden del día de la presente sesión, de los siguientes documentos: En primer término, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/08/2021, suscrito por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, del que se solicita se enliste en el numeral cuarto, relativo a los asuntos en cartera. Y en segundo término, el dictamen signado por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, con número CMYCVP/AMP/002/2021, del que se solicita se agregue en el numeral quinto, relativo a dictámenes de comisión. Siendo aprobada la inclusión de ambos documentos, por unanimidad, en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias, señor Secretario. Continúe con el desahogo de la sesión, por favor”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo, de fecha cinco de mayo del año dos mil veintiuno. De igual manera, informo a las y los señores concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento, en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; conteniendo el orden del día los puntos siguientes: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS

GENERALES. **SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** Concluida que fue la lectura del proyecto del orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento, inmediatamente añadió: “No omito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiuno, tal como lo señala el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la **APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CON DISPENSA DE LECTURA.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiuno”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si se dispensa la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiuno. Quienes estén a favor de la dispensa de la lectura sírvanse manifestarlo levantando la mano. Seguido de lo anterior, las y los señores concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agrega: “Aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiuno”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiuno”.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta a las y los señores concejales si es de aprobarse el**

contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiuno; quienes estén a favor de la aprobación sírvanse expresarlo levantando la mano. Seguidamente, las y los señores ediles emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintiuno”.-

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **CUARTO** del orden del día le corresponde el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El primer asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/07/2021, de fecha 30 de abril de 2021, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín; al que el mismo Secretario de Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa, de la forma siguiente: “...Punto de Acuerdo: ÚNICO. En el marco de la celebración del aniversario 2521 de la fundación del asentamiento humano conocido como Lula´a por los zapotecos, Nuhundua por los mixtecos, Huac Huin por los mixes, Nucu_hui por los chinantecos, Nashintze por los mazatecos, Nahuanduva por los cuicatecos, Cuchaa por los chochos y Huaxyácatl por los aztecas, se declara recinto oficial para llevar a cabo la sesión de solemne de cabildo el día ocho de mayo del año dos mil veintiuno, en el Segundo Patio del Palacio Municipal, de nuestra ciudad de Oaxaca de Juárez, a las 12:00 horas...”. Rúbrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra, el Regidor José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes compañeras, compañeros concejales. Quisiera comentar un par de temas, en razón del Punto de Acuerdo que hoy se nos presenta. Primero, que hace un momento, me acaba de llegar una invitación, a la sesión solemne, en donde ya dice que la sesión será en Plaza de la Danza. Todavía no hemos aprobado que eso vaya a suceder; entonces, me parece que sí vale la pena poner cuidado, con que no se estén materializando asuntos que aún no han sido aprobados por este Cabildo. Yo sí le agradecería, señor Presidente, que se pueda tener especial cuidado en ese tipo de detalles, por principio de cuentas; primero. Y bueno, pasando ya al punto que nos ocupa, quisiera yo, antes que nada, ser muy, muy claro, que la opinión que voy a vertir no tiene absolutamente nada que ver, ni con cuestiones ideológicas, ni de ningún otro tipo; todos sabemos que quienes estamos ahorita en la sesión, el sentido de la votación de cada uno de nosotros cuando se acordó por parte de este Cabildo se conmemora el ocho de mayo, y

bueno, finalmente ya fue aprobado por el Cabildo, y en ese sentido creo que ya está resuelto ese tema. Sin embargo, a razón de lo que hoy se nos presenta, primero, quisiera yo dejar muy claro, primero, sí estoy a favor, estoy a favor de que se realice la sesión solemne el día ocho de mayo, para conmemorar el aniversario dos mil quinientos veintiuno, de la fundación del asentamiento humano conocido como Lula'a, por los zapotecos, y que, bueno, hoy es la Ciudad de Oaxaca, toda vez que el Cabildo ya lo ha aprobado, estoy de acuerdo en la celebración de la sesión solemne; de lo que no estoy de acuerdo, es de que la sesión se realice de manera presencial, porque justo hace algunos días, el veinticinco de abril, estando en semáforo verde, fue el aniversario cuatrocientos ochenta y nueve aniversario de la elevación al rango de Ciudad de Oaxaca de Juárez, una celebración, que todos sabemos, es muy importante, de la mayor relevancia para nuestro Municipio, y que inclusive, en su momento yo pregunté, el por qué no se hacía de manera presencial, en el segundo patio, en el primer patio, en algún lado, toda vez que, siendo éste el último año de esta administración, pues hubiera sido adecuado hacer la celebración del cuatrocientos ochenta y nueve aniversario de nuestra Ciudad, de forma presencial; y en su momento se me dijo que no era conveniente, porque todavía estábamos en pandemia, estábamos en color verde. Ahora, se nos presenta la propuesta de que hagamos la sesión solemne en forma presencial para esta celebración, y estamos en semáforo amarillo. Entonces, me parece que ahí es un poquito sin sustento esta cuestión; reitero, estoy a favor de que se realice la sesión solemne de Cabildo para conmemorar la fecha ya aprobada por este Órgano Colegiado, pero yo creo, y tomando un poco el lenguaje que usan a veces los abogados, pues, al igual razón, igual resolución; si la del cuatrocientos ochenta y nueve aniversario se hizo virtual, y estando en semáforo verde; pues yo creo que ésta tendría que ser en forma virtual, estamos en semáforo amarillo, toda vez que el razonamiento fue, que aún seguíamos en época de pandemia. Entonces, en conclusión, pues la propuesta es que, pues igual, se realice de forma virtual. Esa es la propuesta muy, muy concreta de un servidor. Muchas gracias por su atención”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias, Regidor. Si me lo permiten, primero que nada, celebro el hecho de que esté de acuerdo en este importante celebración, que como Cabildo, hayamos aprobado o no, vamos a dejar un legado sin precedentes en la historia de nuestra Ciudad, porque, independientemente de que el próximo ocho de mayo haré una reseña, de la importancia de reconocerle a nuestras raíces el hecho de haber sido Ciudad, antes de que un rey español, sin hablar castellano, sin siquiera haber visitado la nueva España, nos haya declarado y nos pongamos orgullosos y muy felices, nosotros ya teníamos una cultura y unas raíces muy arraigadas, una civilización inclusive avanzada. Recordemos, para quienes nos ven en las plataformas, que Monte Albán, sí, se compara únicamente quizá con Teotihuacán y las pirámides de Egipto, en términos del avance en materia de infraestructura que se vivía en esas épocas. Quiero decirles que algunos investigadores muy serios dicen que, en Teotihuacán, que se construyó después de Monte Albán, esta

prediseñada en términos de cómo se construyó Monte Albán, es decir, de ese tamaño es la cultura que tenemos en Oaxaca; un tema sin antecedentes y sin precedentes, y yo creo que es muy justo hacerle este reconocimiento a nuestra ciudad. Por qué habríamos de hacerla presencial a diferencia de los cuatrocientos ochenta y nueve años; primero, porque afortunadamente no se ha dado esta tercera ola de contagio que ya pronosticaban algunos expertos, y digo afortunadamente, porque nosotros como gobierno tenemos que estar muy atentos y ser muy objetivos, en términos de lo que la ciencia nos dice, todo parece indicar, que no se ha dado de manera oficial, sin embargo, en algunos Estados de la República, se pasó de verde a amarillo, como bien lo comenta el Regidor, pero en términos reales, sabíamos de las muchas de las muertes que están generándose todavía, inclusive, la llegada ya de las nuevas cepas que se estaban previendo, sobre todo la cepa de la India, de Reino Unido, y la Brasileña. Pero independientemente de eso, yo sí quiero compartirles, principalmente a los Regidores que votaron a favor en su momento; hoy, los titulares, pero que de alguna manera comparten el espíritu de la cuarta transformación, en términos de hacerle justicia a nuestros ancestros, es, precisamente el antecedente y precedente que vamos a dejar, es darle seriedad a este tema, que independientemente de las obras que en materia de infraestructura le dejemos a la Ciudad, independientemente de los camiones de basura que hayamos adquirido al inicio de nuestra administración, y que hoy ayudan a mantener esta Ciudad limpia; independientemente del esfuerzo enorme que hicimos para atender la pandemia, la mayor calamidad que ha sufrido la humanidad desde su inicio; el mayor legado que debemos de dejarle a esta Ciudad, es precisamente hacerle un reconocimiento a nuestros orígenes y a nuestras raíces, que en este caso son los Zapotecos. Por eso, creo muy importante, y así lo vamos a someter a votación, que lo hagamos de manera honrosa, llenos de satisfacción, y, sobre todo, de manera presencial. Y la última razón por la que es importante hacerlo de manera presencial, es que precisamente el ocho de mayo, es el día acio, es el cenit, y ese día, a las doce del mediodía, vamos a poder apreciar lo que hace dos mil quinientos veintiún años, era tan importante para los zapotecos, que era el inicio de las lluvias, y que era cuando el sol, ese día y a esa hora, no genera sombra; y para mí será un orgullo estar ahí presente, y decirles que, arriba de esta Ciudad que construyeron, a diseño de los españoles, pero con mano de obra indígena, hay abajo otra Ciudad, igual de importante, que son los cimientos de lo que hoy es México, y su mestizaje, por supuesto, con Europa. Pero que en esta Ciudad había un México distinto; y es precisamente lo que debemos de promover, descolonizarnos del pensamiento; no olvidar que también tenemos raíces y mestizaje europeo, pero nunca olvidarnos de nuestras verdaderas raíces, que son nuestras raíces indígenas. Esa es la argumentación, obviamente lo tendremos que someter a votación, pero son las razones principales. No estamos en una alta zona de contagio; ese legado que vamos a dejar quienes votamos a favor de esta celebración, y que se recordará por siempre; y tercera, vamos a poder apreciar el día acio, a las doce del mediodía del próximo ocho de mayo.

Adelante, Regidor, José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Sí. Muy, muy breve. Solamente, y por eso inicié mi participación anteriormente, diciendo que la propuesta no tenía absolutamente nada que ver como una cuestión ideológica ni de ningún tipo, por supuesto que, yo creo que al igual que mis compañeros, todos estamos muy orgullosos de nuestro pasado prehispánico, como no estarlo, finalmente sabemos que tenemos una raíz profunda, y que por supuesto eso nos enorgullece. El tema no es tanto si se deja o no el legado, el legado ya se dejó, el Cabildo ya aprobó que se conmemore el ocho de mayo, ya es una celebración que este Honorable Ayuntamiento dejará para la posteridad; se someterá más adelante un dictamen, a consideración de ustedes, para reformar inclusive el Reglamento de Distinciones, en el cual pues se entregará, se reconocerá el trabajo de personas que se han dedicado a temas precisamente relacionados con la historia, con la arqueología, en el marco de esta celebración, para darle también la importancia que ello requiere. Me parece que el legado está ya clarísimo; el punto no es ése, sino, el punto es más bien, en aras de ser congruentes con el tema de la pandemia, y no es que nos enorgullezcamos más de la celebración del cuatrocientos ochenta y nueve, que la del dos mil quinientos veintiuno, no, no es ese el tema, la verdad no es ese el debate, no es ese el debate tampoco, de que si los que están a favor, están a favor de determinada línea ideológica y los que están en contra no; tampoco es ese el debate; el debate que yo pongo sobre la mesa, y la reflexión que yo pongo sobre la mesa es, por qué recientemente, estando en semáforo verde, con todas las aclaraciones que nos acaba de dar, Presidente, una celebración, la sesión solemne que también pudo haberse hecho de manera presencial, no se hizo, precisamente por el tema de la pandemia; y ahora que estamos en semáforo amarillo, esta sesión solemne, sí se hace en forma presencial. Solamente ese es el punto, y lo pongo así, tan claro, solamente para efectos de que este Ayuntamiento vote con congruencia, a igual razón, igual resolución, y en este caso estábamos en verde y no se hizo presencial, y ahora que estamos en amarillo sí; e insisto, el legado del Ayuntamiento ya lo deja, ya está aprobada la celebración, el ocho de mayo se va a conmemorar esta fecha, y yo creo que el tema o el debate no es propiamente la importancia o no de la fecha, me queda clarísimo que la tiene. Yo solamente haría esa última reflexión. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias, Regidor. También seré muy breve. Si es la importancia de la fecha, señor Regidor. Porque el aniversario de la Ciudad, como se ha venido dando todos los años, no es un legado nuestro; yo le comparto que en el año dos mil diecinueve, echamos la casa por la ventana, hicimos las celebraciones que se venían dando, y le sumamos un concierto inclusive, de este cantante de nombre Cristian Castro; el año pasado, que tuvimos a bien designar o nombrar, Ciudad Ancestral a Oaxaca, y hacerle justicia a los zapotecos que fundaron nuestras raíces, no pudimos hacer ninguna celebración de ningún

tipo; tenemos dos grandes retos, el primero, consolidar este legado que le vamos a dejar a las próximas generaciones. Y el segundo, socializarlo, que los oaxaqueños sepan porque este Cabildo está haciendo este reconocimiento y que sepan la historia y la importancia de Monte Albán. Me faltó una gran civilización, se compara a Machu Picchu, que era otro de los grandes reinados del Perú; recordemos, que, en la época de la conquista, en buena medida, el avance militar de España, y de los reinos que mantenían, se debieron a tres grandes Países, a Bolivia, a Perú, y a México, pero que antes aquí había una civilización que nos debe de llenar de mucho orgullo. Yo le voy a decir algo, y voy a ser muy responsable de mis dichos; me llena más de orgullo los dos mil quinientos veintidós años de Lula'a, que los cuatrocientos ochenta y nueve años de Oaxaca. Y eso que mi bisabuelo era español, pero eso, como usted dice, no es un tema ideológico, es un tema de descolonizarnos el pensamiento; esa es la clave de lo que se debe de buscar por las nuevas generaciones; buscar nuestra propia identidad. Y en ese sentido, creo yo, y lo digo de manera personal, ojo eh, nos hace mucho, nos hace falta mucho trabajo por hacer todavía, y la idea aquí, insisto, es, sí darle la importancia a la fecha, porque nosotros la constituimos, y por eso es importante estar y vivir esa experiencia, que muchas generaciones no tienen ni la menor idea, que ese día el sol no genera sombra. Adelante, Profesor Luis Zárate". - En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: "Con su permiso, Presidente. Señores concejales. Y los que nos escuchan en el medio digital. Yo creo que esto es de gran trascendencia, y no podemos polemizar sobre nuestro pasado; nuestro pasado, desde la fundación, pues lógicamente que fue por los zapotecas, mezclados posteriormente con mixtecas, con mexicas, y con todas esas tribus, podríamos decir, que circulaban por este corredor para hacer su mercado, y también con el ánimo de expandirse; y, de veras, yo soy de los que me siento orgulloso de ese pasado. Pero también los cuatrocientos ochenta y nueve años, no nos debemos de sentir orgullosos de que un español, o un rey español nos lo haya dado, sino como un triunfo de los pobladores que en esa época fueron boyantes en su economía, en su trabajo, y obtuvieron el título de Ciudad, se lo otorgaron a Oaxaca, sin importar quién se lo haya dado, sino quien en ese momento era quien regía los destinos de lo que fue la Nueva España, y el logro, el triunfo, es de los que vivieron en esa época, que ya era un mestizaje, pero que con todo su trabajo, obtuvieron ese título de Ciudad; lo mismo, que posteriormente, ya hace menos años, el título o el nombramiento de Ciudad Patrimonio, Oaxaca Patrimonio de la Humanidad, que también nos debe de enorgullecer, aun teniendo poco tiempo. Todo esto va formando la historia de Oaxaca; que bueno que ahora, como un legado del Ayuntamiento, y a propuesta hace un año, Presidente, de vos, se haya aprobado esta celebración. Hagámoslo con el orgullo, con hermandad de oaxaqueños, para que esto salga bien, sin polemizar, sin olvidar nuestro pasado, nuestras raíces que van siendo más profundas cada vez, y por todo lo que ha pasado Oaxaca, yo creo que sí merece una sesión, y ojalá se convierta, así como la de la Guelaguetza, en lo futuro, para que

Oaxaca, que tiene un turismo estacionario, tenga otra época para ser visitada; estamos en pandemia, es la primera vez que se realiza, pero creo que en lo futuro le toca a las nuevas administraciones, a los siguientes Cabildos, hacerlo más grande, sin olvidar toda la historia por la que ha pasado, y se ha forjado la cultura de nuestro actual Oaxaca de Juárez. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Gracias Profesor. Yo nada más quiero reiterar, que es muy importante hacerlo de manera presencial; en ningún momento se le dio más importancia a una, que a otra. Yo de manera muy objetiva, subjetiva y personal, he dicho cual me puede llenar de mayor orgullo, porque al final es un legado que vamos a dejar esta administración municipal. Pero sí era importante resaltar el tema, de que sí es la fecha, la importancia de estar presentes, para que la ciudadanía también se contagie de esta situación que ha comentado el Profesor Luis Zárate, en términos de sentirnos verdaderamente orgullosos de nuestras raíces; no por otra razón, y en verdad, no quiero polemizar, pero sí es un asunto que, yo creo que merece de nuestra especial atención, y hacer un esfuerzo el próximo ocho de mayo, para que podamos estar presentes. Recordemos que, lo que deja huella en nuestra vida, son las acciones, y, sobre todo, aunque la justicia llegue tarde, pero siempre llegará, y eso es lo que le estamos haciendo a los zapotecos. Y yo creo que en ese sentido nos debemos de sentir muy orgullosos ¿Alguien más quiere participar, señor Secretario?”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “No, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Entonces, señor Secretario, someta a la aprobación del Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo presentado por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/07/2021, presentado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Continúe, señor Secretario, con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al cual le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, es el escrito de fecha 30 de abril de 2021; mismo que de manera literal dice lo siguiente: “...Ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. El suscrito Fidel Moisés Martínez Salazar, Agente de Policía Municipal de Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca por medio de presente solicito a ustedes Licencia, para ausentarme del cargo que vengo desempeñando como Agente de Policía Municipal propietario, en la comunidad de Cinco Señores por el plazo de 35 días naturales contados a partir del día lunes 3 de mayo del 2021 y hasta el 6 de junio del 2021, incorporándome nuevamente el lunes 7 de junio del 2021; lo anterior con la finalidad de participar en el proceso electoral que se avecina; solicitando que sea llamado el C. Alejandro de la Cruz Navarro Mariano, suplente; para que ocupe la titularidad de la

Agencia durante el plazo solicitado...”. Rubrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el contenido del escrito signado por el Agente de Policía de Cinco Señores, Fidel Moisés Martínez Salazar, con el que se acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el contenido del escrito signado por el Agente de Policía Municipal de Cinco Señores, de este Municipio de Oaxaca de Juárez, Fidel Moisés Martínez Salazar. Siendo éste aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- El Secretario del Ayuntamiento, procede a darle lectura al Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/135/2021, de fecha 23 de abril de 2021, signado por la Síndica Primera Municipal de Oaxaca de Juárez, Indira Zurita Lara; descrito en su parte conducente, de la manera siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se apruebe la Resolución de fecha once de enero del año dos mil veintiuno, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 253 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente, emitida por la Síndica Primera Municipal, en el recurso de revocación 13/2020, promovido por el recurrente C. Juan Quintanar Gómez, en la cual se decretó la Nulidad Lisa y Llana, en copia del oficio DDUOPMA/SMA/RCRN/166/2020, de fecha quince de julio del año dos mil veinte, emitido por el Subdirector de Medio Ambiente de este Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rubrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo suscrito por la Síndica Primera...”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Perdón, pide la palabra la compañera Viviana”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Ah, tiene el uso de la palabra, la Licenciada Viviana Aguilera, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Viviana Verónica Aguilera Tirado, dijo: “Gracias, Regidor René. Muchas gracias, Presidente. Concejales. Compañeras, compañeros. Bueno, en este punto, ahí la Constitución establece que la justicia debe ser pronta y expedita. El veintidós de julio del dos mil veinte, como se lee aquí en este Acuerdo, se recibió en la Sindicatura Primera Municipal, el recurso de revocación promovido por el C. Juan Quintanar Gómez, y, siendo hoy cinco de mayo, está incluyendo en el orden del día la resolución para que sea aprobada en este Cabildo. Y dado esto, este recurso, se llevó más de nueve meses para resolverse y solicitarse la aprobación correspondiente al dictamen. Y ahí comentar que, una frase del famoso filósofo, político y pensador

Séneca, que dice que, *“nada se parece tanto a la injusticia, como la justicia tardía”*. Por lo que, solamente hago notar de lo antes expuesto, con el propósito de que se mejore la impartición de justicia en el Municipio y los tiempos. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias, Regidora. Tiene el uso de la palabra, la Síndica Primera, Indira Zurita Lara”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Con su permiso, señor Presidente. Únicamente, comentar a mis compañeros concejales. Y a la audiencia que nos acompaña al día de hoy. Que, efectivamente, todos los recursos de revocación, todos los procesos que llevamos, llevan precisamente el debido proceso y sus tiempos, esto quiere decir que, pues, a las diferentes partes involucradas se les piden pruebas, se les pide documentación a diversas áreas municipales, y pues, estamos sujetos nosotros de los Jueces, pues a esta información que se pueda determinar; cada uno de los recurso de revocación que hemos dado seguimiento en esta administración, ha sido puntualmente atendido; de hecho, si gusta cada uno de los concejales, podemos hacerles llegar un informe detallado de todo lo que hemos atendido, la verdad es que, en algunos otros espacios donde pudimos ver el trabajo que también realizamos de la mano con la Alcaldía, pues que todo el trabajo se va haciendo y lo llevamos al día. Tú puedes ver que existen, y a lo mejor ya no te tocó verlo, pero existían recursos de revocación que estaban incluso desde el año dos mil quince, muy atrasados, que, precisamente nosotros nos hemos encargado de darle resolución, de poder hacer que transitarán. Me gustaría mucho, y se los voy hacer llegar, esta tarjeta informativa, de todo lo que hemos resuelto a lo largo de esta administración, para que precisamente ustedes puedan ver, que, precisamente todo lo que hemos tenido dentro de este año, pues también se ha ido cubriendo. Y también, debemos considerar que, debido a la pandemia, que ninguno de nosotros se esperaba, pues hubo espacios, momentos, donde, precisamente, áreas municipales que tenían que hacer diversas actividades para poder llevar los procedimientos, pues sus actividades fueron suspendidas por varios meses. Entonces, también eso ha retenido o atrasado en algún momento los recursos que se llevan a este momento, pero en ningún momento ha sido intención de esta administración, pues, retrasar o no dar puntual seguimiento a todos, todos, todos, los recursos de revocación que se han dado. Yo nuevamente, les repito, de todos modos, les voy a hacer llegar este informe, para que ustedes puedan comprobar que estamos, pues prácticamente al día, con lo que ha llegado a esta administración, y les digo, lo que ha causado algún retraso, pues fue el tema de la pandemia de dos mil diecinueve, que hizo que cerraran, no sólo instancias o áreas de esta administración, sino algunas otras también externas con las que tenemos relación. Es cuanto, señor Presidente. Únicamente para información. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias, Síndica. Ahora sí, señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo, suscrito por la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, con el que se acaba de dar

cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo signado por la Síndica Primera Municipal de Oaxaca de Juárez, Indira Zurita Lara, con número de oficio SPM/135/2021. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente asunto en cartera”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, le da lectura en su parte relativa al Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/145/2021, de fecha 29 de abril de 2021, presentado por la Síndica Primera Municipal de Oaxaca de Juárez, Indira Zurita Lara; mismo que dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Único.- Se apruebe la Resolución de fecha once de diciembre del año dos mil veinte, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 253 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente, emitida por la Síndica Primera Municipal, en el recurso de revocación 05/2020, promovido por el recurrente C. Althair Meneses Rodríguez, en su carácter de administrador único de desarrolladora de eventos Alcalá S.A de C.V., en la cual se decretó la Nulidad Lisa y Llana, en contra de la orden de inspección DDUOPMA/SMA/DNIA/R/007/2020 de fecha veinticinco de enero del año dos mil veinte, expedido y firmado por el Subdirector de Medio Ambiente del Municipio de Oaxaca de Juárez, y del acta circunstanciada de contaminación por ruido, de fecha veinticinco de enero de dos mil veinte...”. Rúbrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo, signado por la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número de oficio SPM/145/2021, presentado por la Síndica Primera Municipal de Oaxaca de Juárez, Indira Zurita Lara. Aprobándose el mismo, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera, del que se aprobó su inclusión al presente orden del día, lo suscribe el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, y es el Punto de Acuerdo con número PM/PA/08/2021, de fecha 03 de mayo de 2021; al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa, de la forma siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se tiene por vista y acordada para los trámites correspondientes, la renuncia al cargo de Director de Obras Públicas, y Medio Ambiente del Municipio de Oaxaca de Juárez, signada por el ciudadano Carlos Moreno López. Segundo.- Se propone nombrar al ciudadano Alberto Ignacio Orozco Pintos, para ocupar el cargo de Director de Obras Públicas, y Medio

Ambiente del Municipio de Oaxaca de Juárez. Tercero.- Habiéndose aprobado el nombramiento respectivo, tómesele la protesta de Ley ante los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, en términos del artículo 128, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 140, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca...”. Rúbrica. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Antes de someter a aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo signado por un servidor, y pedirles su voto de confianza. Quiero agradecerle al Arquitecto Carlos Moreno Gómez, el hecho de haber trabajado para esta administración municipal; él venía, procedía, de la sociedad civil; siempre se mantuvo en el ramo de la iniciativa privada, pero precisamente en esta idea de generar, de crear nuevos cuadros en la administración pública, tuvo a bien aceptar esta invitación. Agradecerle los meses que ha estado al frente de la Dirección de Desarrollo Urbano. Y pedirles, que le demos la oportunidad a quien se venía desempeñando como Subdirector de Desarrollo Urbano, una persona seria, comprometida, con excelente curriculum, honesta, y que, sobre todo, bueno, conoce a la perfección todos los detalles de la Dirección, y todos los pendientes que tendremos que cumplir hasta el treinta y uno de diciembre del presente año. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo, signado por un servidor, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número PM/PA/08/2021, signado por el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín. Aprobándose el mismo, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias por su voto de confianza. Le pediría al ciudadano Alberto Ignacio Orozco Pintos, encender su cámara y su audio, por favor. Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, realiza la toma de protesta de Ley, en los siguientes términos: **“Ciudadano Alberto Ignacio Orozco Pintos ¿Protestáis respetar, y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen, y los Tratados Internacionales en General, y en Materia de Derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes de Director de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, y Medio Ambiente, que el Estado os ha conferido?”**. Enseguida, el interrogado responde lo siguiente: **“Sí protesto”**. Agregando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, lo siguiente: **“Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado, y el Municipio de Oaxaca de Juárez, os lo demanden”**. Muchas felicidades. Y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, Secretario”.- - - - -

 Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cabildo Municipal que el punto **QUINTO** del orden del día corresponde a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: El primer dictamen al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, es emitido por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo, con número CDEE/099/2021, expediente S.L. 019/2021, de fecha 23 de abril de 2021; mismo que en su punto resolutivo dice: “**...DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Juan Germán Chacón Duran, para un establecimiento comercial con el giro de depósito de cerveza; denominado “Deposito del Valle”, y con domicilio para funcionar en Corpus Cristi, número exterior 207, Colonia El Arenal, 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/099/2021, expediente S.L. 019/2021, emitido por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento le da lectura al dictamen con número CDEE/100/2021, expediente S.L. 037/2020, de fecha 23 de abril de 2021, suscrito, de igual manera, por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo; en el que se dictamina lo siguiente: “**...DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor de la persona moral, Hotel Los Amantes S.A de C.V., para un establecimiento comercial con el giro de restaurant con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “Restaurant Guajolote de Oro”, para funcionar en el domicilio ubicado en Ignacio Allende, número exterior 109, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el

dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/100/2021, expediente S.L. 037/2020, emitido por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, señor Secretario”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, procede a darle lectura al dictamen, emitido de igual manera, por la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo, con número CDEE/101/2021, expediente S.L. 014/2021, de fecha 23 de abril de 2021, que en su parte relativa dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar la licencia a favor del C. Gerardo Barrera García, para un establecimiento comercial con el giro de licorería, denominado “La Bohemia”, y con domicilio para funcionar en Periférico, número exterior 3408, Colonia José Vasconcelos, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/101/2021, expediente S.L. 014/2021, suscrito por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen.- Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al desahogo en su parte relativa del dictamen presentado por concejales integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo, de fecha 23 de abril de 2021, con número CDEE/102/2021, expediente A.G. 050/2020; en el que se dictamina lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar la ampliación de giro a favor del C. Gerardo Torres Castillo, para el establecimiento comercial denominado “Noa-Noa”, con domicilio para funcionar en Periférico, número exterior 818, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que actualmente tiene el giro de billar con venta de cerveza solo con alimentos para ampliar como billar con venta de

cerveza vinos y licores solo con alimentos...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/102/2021, expediente A.G. 050/2020, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente dictamen.- El Secretario del Ayuntamiento, enseguida da cuenta con el dictamen con número CDEE/103/2021, expediente C.D. 054/2020, de fecha 23 de abril de 2021, emitido por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo; en su parte relativa se dictamina lo siguiente: “**...DICTAMEN: Primero.**- Es procedente autorizar el cambio de domicilio solicitado por el C. José Antonio González Cruz, para un establecimiento comercial con el giro de restaurant con venta de cerveza vinos y licores solo con alimentos, denominado “ceviches” con domicilio actual en Amapolas, número exterior 1121, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; y con domicilio para cambiarlo al inmueble ubicado en 16 de Septiembre, número exterior 104, Colonia Agencia de 5 Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen presentado por concejales que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo, con número CDEE/103/2021, expediente C.D. 054/2020. Mismo que es aprobado por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, señor Secretario.- El siguiente dictamen es con número CDEE/104/2021, expediente C.P. 039/2021, de fecha 23 de abril de 2021, emitido también, por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este

Honorable Cabildo; al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte relativa, de la forma siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar el traspaso de la licencia, actualmente registrada a nombre del ciudadano Benjamín Gurrola Cruz, a favor del ciudadano Erick Villanueva Torres, para un establecimiento comercial con el giro de restaurant con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “La querencia”, para funcionar en el domicilio ubicado en Avenida Las Etnias, número exterior 310, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CDEE/104/2021, expediente C.P. 039/2021, suscrito por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente dictamen.- El siguiente dictamen al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, es emitido de igual manera por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo, con número CDEE/105/2021, expediente C.L. 030/2021, de fecha 23 de abril de 2021; que se describe en su parte relativa de la manera siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar cancelación de la licencia emitida a favor del C. Miguel Ángel Méndez Olvera, para un establecimiento denominado “fiesta oaxaqueña”, con giro comercial de tienda de chocolate, mole y artesanías con venta de mezcal en botella cerrada con domicilio ubicado en Independencia, número exterior 806, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/105/2021, expediente C.L. 030/2021, suscrito por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable**

Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen.- El siguiente dictamen al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, es emitido de igual manera por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo, con número CDEE/106/2021, expediente C.L. 031/2021, de fecha 23 de abril de 2021; que se describe en su parte relativa en los términos siguientes: “...**DICTAMEN: Primero.-** Es procedente autorizar cancelación de la licencia, emitida a favor del C. Miguel Ángel Méndez Olvera, para un establecimiento denominado “Fiesta Reforma”, con giro comercial de tienda de chocolate, mole y artesanías con venta de mezcal en botella cerrada con domicilio ubicado en Palmeras, número exterior 221 Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/106/2021, expediente C.L. 031/2021,, suscrito por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Dé cuenta con el siguiente dictamen, señor Secretario”.- El Secretario del Ayuntamiento, enseguida procede a darle lectura al dictamen, emitido de igual manera, por la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo, con número CDEE/107/2021, expediente S.L. 014/2020, de fecha 23 de abril de 2021; que en su parte relativa dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** No es procedente autorizar la licencia a favor del C. José Raymundo Maldonado García, para un establecimiento comercial con el giro de restaurant con venta de cerveza, vinos y licores solo con alimentos, denominado “bar Acapulco” y con domicilio para funcionar en Privada de Las Casas esquina Privada de Galeana, número exterior 215, Colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el

dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/107/2021, expediente S.L. 014/2020, suscrito por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen.- Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al desahogo en su parte relativa del dictamen presentado por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo, de fecha 23 de abril de 2021, con número CDEE/108/2021; en el que se dictamina lo siguiente: “**...DICTAMEN: Primero.-** Se autorizan las siguientes modificaciones al Catálogo de Giros Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. - - - - -

- - - - - **CONTROL NORMAL BAJO RIESGO** - - - - -

GIRO	ACUERDO
Tienda de chocolate, mole y artesanías sin venta de bebidas alcohólicas	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios.
Farmacia sin minisúper tipo A de cadena nacional	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios.
Exhibición y venta de ataúdes (sin capilla)	Se ELIMINA del Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios, en el apartado de BAJO RIESGO
Servicios funerarios sin capilla	Se ELIMINA del Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios, en el apartado de BAJO RIESGO

- - - - - **CONTROL NORMAL MEDIANO RIESGO** - - - - -

GIRO	ACUERDO
Exhibición y venta de ataúdes (sin capilla)	Se AGREGA al Catálogo comerciales, industriales servicios, en el apartado de mediano riesgo.
Comercio al por menor de artículos de papelería y renta de computadoras con internet.	Se ELIMINA del Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios.
Servicio de casetas telefónicas y renta de computadoras con internet	Se ELIMINA del Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios.

- - - - - **CONTROL NORMAL ALTO RIESGO** - - - - -

GIRO	ACUERDO
Servicios funerarios sin capilla	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios.
Farmacia sin minisúper tipo B (24 horas) de cadena nacional o franquicia	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios.
Farmacia con. minisúper tipo B (24 horas)	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios
Farmacia con minisúper tipo B (24 horas) de cadena nacional o franquicia	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios
Farmacia con minisúper tipo A de cadena nacional o franquicia	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios

- - - - - **CONTROL ESPECIAL** - - - - -

GIRO	ACUERDO
Elaboración de cerveza artesanal	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios.
Elaboración y venta de cerveza en botella cerrada	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios.
Elaboración y venta de cerveza en botella abierta	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios

Exportadora de destilados de agave	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios
Envasado y comercialización de destilados de agave	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios
Bodega de distribución de destilados de agave sin red de reparto general	Se AGREGA al Catálogo de giros comerciales, industriales y de servicios

Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CDEE/108/2021, emitido por la y los concejales de la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Dé cuenta, señor Secretario, con el siguiente dictamen.- El siguiente dictamen al que le da lectura en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento, se emite por parte de concejales de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento, con número 001/CRNM/2021, de fecha 29 de abril de 2021,; mismo que en sus puntos resolutiveos, dice: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se aprueban las reformas 1, 2, fracción I, inciso f), así como la adición de los párrafos tercero y cuarto del artículo 3 y la adición de un artículo 4 bis, como los transitorios primero y segundo, por los que entraran en vigor tales reformas y adiciones al Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, en los términos precisados en el *considerando III* del presente dictamen. **Segundo.-** Una vez aprobado que sea el presente dictamen en la Sesión de Cabildo, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. **Tercero.-** Realícense las publicaciones en la Gaceta Municipal, para darle publicidad a las reformas. Notifíquese y cúmplase. Así lo dictaminaron por unanimidad de votos, los Integrantes de la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, quienes lo firman al margen y al calce en términos del artículo 99, y para los fines del artículo 100 ambos del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del**

Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número 001/CRNM/2021, suscrito por concejales de la Comisión Reglamentos y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento. El cual es aprobado por mayoría en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen.- El siguiente dictamen al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, es emitido de igual manera por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/036/2020, de fecha 14 de abril de 2021; que se describe en su parte relativa en los términos siguientes: “**...DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza la cesión de derechos, que otorga la ciudadana Sofía Cortés Villafañe, a favor de la ciudadana Reyna Reyes Martínez, relativo al puesto fijo s/n, “reord”, con giro “plásticos y derivados”, con objeto/cuenta “1050000009707”, que se ubica en la zona tianguis, del mercado de abastos “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”. - En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CD/036/2020, suscrito por concejales que integran la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente dictamen.- El Secretario del Ayuntamiento, enseguida da cuenta con el dictamen con número CMyCVP/CD/037/2020, de fecha 15 de abril de 2021, emitido por concejales de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; en su parte relativa se dictamina lo siguiente: “**...DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza la cesión de derechos, que otorga la ciudadana Felicitas Elena Florean Méndez, a favor de la ciudadana Rosalina Martínez Pérez, relativo al puesto fijo número 494, con giro autorizado de frutas y legumbres,

objeto/cuenta 1050000005891, ubicado en la zona sector 1-A tianguis, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/CD/037/2020, emitido por concejales de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública. Aprobándose el mismo, por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen.- El siguiente dictamen al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura, es con número CMyCVP/CD/038/2020, de fecha 15 de abril de 2021, suscrito de igual manera, por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; en el que se dictamina lo siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza la cesión de derechos, que otorga la ciudadana Felicitas Elena Florean Méndez, a favor de la ciudadana María Pérez Silva, respecto del puesto fijo número 495, con giro autorizado de frutas y legumbres, con objeto/cuenta 1050000005894, ubicado en el sector 1-A tianguis, del mercado de abasto “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CD/038/2020, emitido por integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio**

en Vía Pública de este Honorable Cabildo. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente dictamen.- El Secretario del Ayuntamiento enseguida procede a darle lectura al dictamen emitido de igual manera, por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/039/2020, de fecha 12 de abril de 2021; que se describe en su parte relativa en los términos siguientes: **“...DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza la cesión de derechos, que otorga el ciudadano Sebastián Fabián Velásquez Castellanos, a Concepción Marcela Velásquez Cortés, respecto del puesto fijo número 96, con objeto/contrato 1050000005469, con giro autorizado de manteles y artesanías en general, ubicado en el sector dos, del interior del mercado “Benito Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CD/039/2020, suscrito por concejales que integran la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen.- Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, procede al desahogo en su parte relativa del dictamen con número CMyCVP/CD/040/2021, de fecha 12 de abril de 2021, emitido por concejales que integran la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que dice lo siguiente: **“...DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza la cesión de derechos, que otorga el ciudadano Sebastián Fabián Velásquez Castellanos, a Concepción Marcela Velásquez Cortés, respecto del puesto fijo número 951 con número de cuenta 124447, con objeto/contrato 1050000005465, con giro autorizado de manteles y artesanías en general, ubicado en el sector dos, del interior del mercado “Benito

Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen presentado por concejales que integran la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/040/2021. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente dictamen.- El siguiente dictamen al que le da lectura en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento, de fecha 26 de abril de 2021, con número CMyCVP/CD/041/2021, es emitido también, por concejales que integran la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; mismo que en su punto resolutivo dice: “...**DICTAMEN: Primero.**- Se autoriza la cesión de derechos, que otorga la ciudadana Crescencia Pérez López, a favor de la ciudadana Magdalena Montesinos Reyes, respecto del puesto fijo número 619, con giro autorizado de imágenes y artículos religiosos, con objeto/cuenta 1050000012403, ubicado en sector 3, zona tianguis, del mercado de abastos “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CD/041/2021, emitido por concejales que integran la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Siendo**

aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el desahogo del siguiente dictamen.- Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al dictamen emitido también por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, con número CMyCVP/CD/042/2021, de fecha 28 de abril de 2021; mismo que en su punto resolutivo se describe de la manera siguiente: **“...DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza la cesión de derechos, que otorga la ciudadana Crescencia Pérez López, a favor de la ciudadana Magdalena Montesinos Reyes, respecto del puesto fijo número 620, con giro autorizado de novedades y regalos, con objeto/cuenta 1050000012405, ubicado en el sector 3, zona tianguis, del mercado de abastos “Margarita Maza de Juárez”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, en términos del artículo 12, inciso b), del Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal el dictamen con número CMyCVP/CD/042/2021, emitido por concejales que conforman la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, continúe con el siguiente dictamen.- El siguiente dictamen al que le da lectura en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento, es con número CMyCVP/ORD/010/2021, de fecha 28 de abril de 2021, emitido por concejales de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; en el que se dictamina lo siguiente: **“...DICTAMEN: Primero.-** Se autoriza la cesión de derechos, que otorga el ciudadano Abel Ulises Méndez Cruz, a favor de la ciudadana Gabriela Marisol Méndez Cruz, respecto de la caseta fija número 63, con giro de “artículos”, deportivos excep., ropa”, ubicado en el mercado zonal “Santa Rosa”, del Municipio de Oaxaca de Juárez, con número de cuenta 123867, y número de objeto-contrato 1050000005191, en términos del artículo 12, inciso b), del

Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca; debiéndose asignar la cuenta respectiva, previo el pago de los derechos correspondientes, tal y como lo establece la Ley de Ingresos, vigente para el Municipio de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CMyCVP/ORD/010/2021, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Señor Secretario, prosiga con el siguiente dictamen.- El siguiente y último dictamen del que se aprobó su inclusión en el orden del día de la presente sesión, es con número CMyCVP/AMP/002/2021, de fecha 20 de abril del 2021, emitido por la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo; al que el Secretario del Ayuntamiento le da lectura en su parte conducente, de la forma siguiente: “...**DICTAMEN: Primero.-** Se declara parcialmente insubsistente el dictamen número CMyVP/CDyACD/0391/2018, de fecha 19 de octubre de 2018, aprobado en sesión de Cabildo, de fecha 8 de noviembre de 2018, únicamente en la parte que determina la asignación en favor de Roberto Elías Enríquez, del puesto 49, zona uno, del mercado “Sánchez Pascuas”. **Segundo.-** Notifíquese a la Subdirección de Mercados y Comercio y Vía Pública, que en uso de sus facultades notifique personalmente el presente dictamen a la C. María Esperanza Hernández, a fin de que manifieste lo que a su derecho corresponda; así como la reinstalación material de la C. María Esperanza Hernández, en el puesto 49, zona uno, del mercado “Sánchez Pascuas”. **Tercero.-** Notifíquese a la Tesorería de este H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que, de acuerdo a su competencia, cancele y/o dé de baja la cuenta con número de objeto/contrato 1050000013497, que ampara la concesión del puesto 49, zona uno, del mercado “Sánchez Pascuas”, a nombre del C. Roberto Elías Enríquez, y en su lugar reactive la cuenta número 122856, que hasta antes de la revocación, amparaba la concesión a nombre de la C. María Esperanza Hernández, del puesto 49, zona uno, del mercado “Sánchez Pascuas”. **Cuarto.-** Notifíquese el presente dictamen, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento, al Juzgado Octavo de Distrito, en estricto cumplimiento al requerimiento

que le dio origen, y para los efectos legales a que haya lugar. Notifíquese y cúmplase. Así lo acordaron por unanimidad los ciudadanos concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, quienes firman al margen y al calce del presente dictamen...”. Rúbricas. Es cuanto, señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Tiene el uso de la palabra, el Regidor, nuestro compañero concejal, Licenciado Luis Arturo Ávalos Díaz”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Buenas tardes. Muchas gracias, Presidente, con su permiso. Buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Buenas tardes a la ciudadanía que nos ve a través de las plataformas digitales. En relación al dictamen que se presenta, y para cumplir con lo que nos ordena el Juzgado Octavo de Distrito, en relación a una sentencia de un juicio de amparo, quisiera hacer, primeramente, una reflexión, sobre todo, para que la ciudadanía conozca una herramienta fundamental para la defensa de sus derechos que se encuentran consagrados en la Constitución, el juicio de amparo. El amparo mexicano, es un juicio contra el abuso de poder en todas formas posibles, cubre una gama amplia de efectos para la protección, restitución, y reparación de los derechos de las personas. El juicio de amparo les permite a todas las personas, dentro de nuestro territorio nacional, defenderse; defenderse de manera pacífica de los actos de la autoridad pública que viole sus derechos humanos. Es decir, el amparo, es un medio de defensa que las personas tienen para proteger, ante los Tribunales, los derechos que reconoce la Constitución, cuando consideramos que una autoridad los está violentando, es decir, en contra de actos de autoridad que violen derechos humanos en contra de omisiones de la autoridad. Ahora bien, comentarles, en el año dos mil dieciocho, la administración municipal revocó la concesión de una comerciante, sin que se le respetara el derecho de la garantía de audiencia. En el año dos mil veinte, la quejosa se amparó ante los Tribunales competentes, porque la autoridad municipal no respetó su derecho de audiencia, no le hicieron saber del procedimiento en su contra, no le notificaron, para que se pudiera defender; derecho humano consagrado en la Constitución. Posteriormente, en ese mismo año, a través de otro dictamen, el Ayuntamiento otorgó la concesión del mismo puesto a otra persona; ahora tercero interesado. La ahora quejosa que vio afectados sus derechos, promovió un juicio de amparo contra los actos de autoridad de este Ayuntamiento, porque no le notificaron del procedimiento de revocación, y solicitó se deje insubsistente el

dictamen donde le revocan la concesión. La Juez del Juzgado Octavo de Distrito, le concede el amparo; en su sentencia, ordena que se deje sin efecto el dictamen del dos mil dieciocho, se dejen sin efecto las notificaciones del procedimiento de revocación, por no realizarlas conforme a lo que disponen las Leyes, y se le notifique a la interesada para escucharla. Cumpliendo la sentencia de la Juez, que, en sesión de Cabildo, de fecha tres de marzo del dos mil veintiuno, se aprobó el dictamen CMYCVP/AMP/001/2021, de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, en donde se deja insubsistente el dictamen, dos mil dieciocho, que revoca la concesión de la interesada; se deja sin efecto las notificaciones del procedimiento de revocación, asimismo, se citó a la interesada el día ocho de marzo. Ahora, la Juez, en un nuevo Acuerdo nos dice, que no está totalmente cumplida la sentencia, pues no se ha dejado insubsistente la concesión del tercero interesado, que al día de hoy tiene la posesión del puesto en cuestión, y por lo tanto, no se puede otorgar la concesión a la interesada. Textualmente el acuerdo dice: “se advierte que mediante dictamen CMYCVP/AMP/001/2021, los concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, declararon insubsistente el diverso dictamen; el veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, así como las notificaciones que dieron origen al procedimiento de revocación. Así mismo, se advierte que la aquí quejosa compareció ante las responsables, a las diez horas, con diecinueve minutos, del día ocho de marzo de dos mil veintiuno. Por lo que, en esas condiciones, debería decirse que las responsables, habrían atendido la concesión de amparos, sin embargo, como lo refiere la parte quejosa del escrito de cuenta, no hay evidencia de la que se desprenda se haya dejado insubsistente la concesión otorgada a la parte, hoy tercero interesado; que propició la revocación de la licencia de la quejosa, que obviamente, no puede subsistir, en vista de que la concesión de amparo conlleva; como ya se apuntó, que las responsables dejen insubsistente el procedimiento administrativo del que derivan los actos reclamados, y que culminó con la revocación de licencia, según dictamen de fecha veintinueve de agosto del dos mil dieciocho. Compañeros concejales, compañeras concejales, con este dictamen que la Comisión hoy presentamos, damos cumplimiento a lo que nos ordena la Juez, y tal como lo dice, no puede subsistir la concesión al tercero interesado, pues ya se ha determinado la que debe subsistir, que es la de la quejosa. De tal manera pues, que, si se deja insubsistente la concesión del tercero interesado, por consecuencia se debe de cancelar en el padrón de contribuyentes de este Municipio, pues ya no hay concesión o documento que justifique pueda seguir teniendo un número de cuenta; y así se ha declarado, que debe subsistir la concesión de la quejosa, en consecuencia, se

le debe reactivar su cuenta para que cumpla con sus obligaciones ante el Municipio. Además, de restituirle la posesión a la que tiene derecho, en virtud de su concesión. No debemos retardar más este procedimiento, no debemos seguir encubriendo actos de omisión, que venimos arrastrando, y que hoy ha dejado a personas afectadas en sus derechos humanos. La interesada ha hecho valer sus derechos, y debemos respetar lo que la Juez ha ordenado. Es importante mencionar, que la Comisión que presido, estamos interesados a respetar la Ley, el fallo de la Juez. Finalmente, compañeras y compañeros concejales, es indispensable que el día de hoy, este Órgano Colegiado aprobemos el dictamen, pues la Consejería nos remitió un oficio, en donde nos informan que hoy cinco de mayo se vence el plazo de la prórroga que nos otorgó el Juzgado para cumplir. Por lo que, una vez aprobado, si es el caso, se instruya a la Consejería Jurídica a hacer del conocimiento al Juzgado Octavo de Distrito, y dar por cumplido en tiempo y forma con lo ordenado por la Juez. Presidente, solicito que cuando se someta a votación, la votación sea nominal. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias, Regidor. No veo a todos en la pantalla ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra, Secretario?”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “No, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Bueno, yo en este sentido, y quiero que también los ciudadanos y ciudadanas lo sepan, en la previa a esta sesión de Cabildo, una discusión, en términos más bien, jurídicos; y quiero decirles, que antes de someter la votación de manera nominal, quiero explicarles por qué mi voto será en contra. Y les leo lo siguiente. La resolución dictada en el juicio de amparo, ciento treinta y uno, diagonal dos mil veinte, por el Juez Octavo de Distrito, en el Estado, dice: “Lo procedente es conceder a ésta, a la señora María Esperanza Hernández, el amparo y protección de la justicia federal que solicita, para el efecto de que las responsables dejen insubsistente el procedimiento administrativo, que culminó con la revocación de la licencia”. Sigue diciendo la resolución, “es decir, lo que la sentencia plantea, es respetar el derecho de audiencia de la quejosa, lo que no ocurrió en el procedimiento anterior, que culminó con la revocación de licencia expedida a su favor. Para cumplir con la referida sentencia, deberá realizarse un nuevo procedimiento administrativo, en el que se plantean dos temas; el primero, se deje insubsistente el procedimiento administrativo anterior, que culminó con la revocación de la licencia a María Esperanza Hernández. Y segundo, en el mismo, deberá respetarse el derecho de audiencia del señor Roberto Elías Enríquez, para evitar incurrir en las mismas violaciones del anterior

procedimiento. Revocar la licencia al señor Roberto Elías Enríquez, sin llamarlo a procedimiento, hará incurrir a la Comisión, en violaciones a los artículos primero, y catorce Constitucional, que toda autoridad debe de observar”. Yo quiero comentarles que, en ese sentido, le pediría al señor Secretario, pueda someter a aprobación de este Cabildo, el dictamen con el que acaba de dar cuenta de manera nominal, empezando por un servidor”.- **Inmediatamente el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, en votación nominal, el dictamen con número CMyCVP/AMP/002/2021, suscrito por concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo. Obteniéndose la siguiente votación nominal, de las y los concejales, quienes de viva voz emiten el sentido de su voto, en el siguiente orden: El Presidente Municipal Constitucional Oswaldo García Jarquín, dijo: “En contra”. La Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “La sentencia es para el cumplimiento de una orden de una Juez. Entonces, se tiene que cumplir en los términos que ha dictaminado la Comisión. Entonces, mi voto es a favor del dictamen de la Comisión”. El Síndico Segundo Municipal, Adolfo Rey Hernández Hernández, dijo: “En contra”. La Regidora de Hacienda Municipal, Marysol Bustamante Pérez, dijo: “En contra”. El Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Horacio Arturo Guzmán Carranza, dijo: “Es en contra, Secretario”. La Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez, dijo: “A favor”. La Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Kélmic Hernández Arreortúa, dijo: “En contra”. El Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Mi voto es a favor, como Presidente de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública”. La Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Tanibeth García Ramos Cristiani, dijo: “En contra”. El Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Abstención, señor Secretario”. La Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Viviana Verónica Aguilera Tirado, dijo: “A favor”. El Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “A favor”. El Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: “En contra”. El**

Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, dijo: “En contra”. La Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “En contra”. Por lo que, NO es aprobado el dictamen con número CMyCVP/AMP/002/2021, suscrito por concejales integrantes de la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública de este Honorable Cabildo, ya que obtiene solamente cinco votos a favor; nueve votos en contra; y una abstención, en votación nominal de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muy bien, señor Secretario. Comunicarle al Consejero Jurídico, la votación del presente dictamen. Continúe, señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “De acuerdo al resultado de la votación, señor Presidente, y a lo que establece el Reglamento Interno, el artículo treinta y seis, dice que: “la discusión del asunto en cartera o dictamen, versará el contenido de estos, pudiendo los concejales referirse al mismo, en el orden que sea solicitado en uso de la palabra. Una vez concluida la ronda de oradores, el Presidente Municipal, por conducto del Secretario del Ayuntamiento, someterá el asunto en cartera o dictamen, a votación; de ser desechado el dictamen, el Ayuntamiento podrá determinar, mediante acuerdo económico, que el asunto se tiene por concluido o si se regresa a Comisiones, para elaborar un nuevo dictamen. Si el dictamen presentado se refiere a un segundo análisis de Comisiones, y resulta desechado, el asunto se tendrá por concluido. Por ello, lo dejo a consideración de los integrantes de este Honorable Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Le pediría al Maestro René González, como Presidente de la Comisión de Reglamentos, si puede sugerirnos la vía, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias, Presidente. Pues de acuerdo a la votación, considero yo, que debería regresarse a la Comisión para su mejor proveer y estar en condiciones de cumplir con lo acordado por el Juez, en coordinación con el señor Consejero Jurídico, para que se robustezca un poco más el dictamen, y en consecuencia se tenga el mejor contenido jurídico del mismo, para no caer en las contradicciones que en su momento también yo hice oportuna mi puntuación en cada uno de los asuntos que se presentó anteriormente el dictamen. Entonces, mi conclusión, para mí sería que se regresara a la Comisión, para un mejor proveer, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Se tendría que votar

de manera económica, Secretario, o de acuerdo al sentido de la votación lo regresemos a la Comisión, para robustecer el dictamen?”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Podemos hacerlo de las dos maneras, señor Presidente, en función a la votación, lo podemos regresar a Comisiones. Y también, si lo consideran procedente los señores integrantes del Cabildo, lo someta a votación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Yo digo que proceda a regresarse a la Comisión correspondiente, para robustecer el dictamen, y en ese sentido, resolver”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Okey, lo hacemos esa manera entonces, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Como lo dijo el Regidor René González, el sentido de la votación es esa”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Presidente, si me lo permite. Considero que esa es la vía, también, compartirle a los compañeros concejales, que precisamente se regrese a la Comisión, pero también, el señor Consejero presente un documento a la instancia correspondiente, dándole respuesta a lo que este Honorable Cabildo ha dictaminado en este día, y estar en las condiciones de poder cumplir también con los términos que ya se nos presentó en el dictamen, el Presidente de la Comisión, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias. Entonces, repito, que se regrese a la Comisión, para un mejor proveer. Pero que también, el Consejero Jurídico conteste en los términos que ya están establecidos en el dictamen, la resolución que ha dado este Honorable Cuerpo Colegiado. Es cuanto, Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Bueno, entonces, como lo mencionaba al inicio de esta cuestión, antes de ya pasar al siguiente punto del orden del día, que el señor Consejero Jurídico tenga conocimiento de la votación, haga la respuesta correspondiente, en términos del Ayuntamiento, y se regrese a la Comisión correspondiente, para robustecer el dictamen. Continúe con el siguiente punto del orden del día, Secretario”.- - - - -

 El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida informa a las y los integrantes del Honorable Cuerpo Colegiado que al punto **SEXTO** del orden del día le concierne el tema de ASUNTOS GENERALES: Inmediatamente el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: “Está abierta la participación para el tema de asuntos generales. Le pediría a mis compañeras y

compañeros concejales, mantener su mano arriba, para que el señor Secretario pueda tomar sus nombres y sus turnos”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Gracias señor Regidor. Señor Presidente, el único orador sería el Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Adelante señor Regidor, por favor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes una vez más. Bueno, quiero comentarles, como ustedes saben, la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, que presido, y de la que también forman parte la Regidora Luz María Soledad Canseco Vásquez, y la Licenciada Kélmic Hernández Arreortúa, pues se encarga, entre otras cosas, de llevar a cabo los procedimientos relativos a las cesiones y sucesiones de derecho, de los puestos o locales que pertenecen a los mercados públicos y al mercado de abasto. Quiero dar a conocer algo que me parece de mucha relevancia y de mucha importancia para la ciudadanía, y, sobre todo, para los locatarios de los mercados. Por un lado, que para poder llevar a cabo los trámites de cesión o sucesión de derechos existe un Reglamento de los Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca, y lineamientos para trámites administrativos, en los cuales nos debemos de basar. En el Bando de Policía, en relación a la Coordinación Ejecutiva del Mercado de Abasto, en su artículo doscientos diez, fracción doce, a la letra dice: “Dar inicio a los trámites de cesión, sucesión y regularización de derechos, cambio o ampliación de giros, y demás establecidos en los lineamientos respectivos, y turnarlos a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública, y turnarlos a la Comisión de Mercados y Comercio en Vía Pública. El trámite culmina con la aprobación del Cabildo, del dictamen en el que se ordena a la Tesorería, realizar los cambios en el sistema, para dar de alta el nuevo concesionario, si éste es procedente; eso en un trámite normal, dentro de la legalidad. Sin embargo, en días pasados, al atender a dos ciudadanos, de bajos recursos, quienes buscaban ayuda para resolver algunas dificultades en torno a sus trámites de sus locales, no solamente encontraron a personas ajenas en sus puestos, sino, que también nos enteramos de diversas irregularidades en el área de cajas de la Tesorería. Al solicitar formalmente la información a la Tesorería de este Ayuntamiento, se confirmaron actos de omisión, en ambos casos, presuntamente constitutivos de responsabilidad administrativa; se realizaron cambio de nombre de concesionarios, sin contar con el dictamen que lo autoriza; esto es a todas luces, un acto de corrupción, en esta administración; es un quebranto al erario municipal, pues se

dejan de percibir ingresos por los diferentes trámites administrativos, además del perjuicio causado a la ciudadanía. Pensemos un poco, particularmente sobre la corrupción burocrática que se encuentra incrustada en la administración municipal; quiero aclarar, que no en todos los funcionarios, no en todas las autoridades, y no en todos los empleados, pero de que existe, existe ¿Qué beneficios les trae a estos colaboradores el no cumplir los lineamientos y violentar los lineamientos y el Bando de Policía de este Municipio? ¿Qué beneficios les trae a estos colaboradores perjudicar a la ciudadanía? Estos dos casos, sólo son un ejemplo de la falta de probidad y los vicios o vacíos legales que permiten que se cometan actos de corrupción. Estos actos ilegales, por parte del personal que maneja el sistema de cobro y cambio de nombre de las concesiones, en perjuicio de las arcas municipales, termina perjudicando y dañando a la ciudadanía más vulnerable, y, además, también mancha el buen comportamiento de muchos funcionarios, autoridades, y empleados de este Municipio que nos desempeñamos con apego a la Ley. Quiero hacer del conocimiento a la ciudadanía, que estos hechos ya fueron informados a la Contraloría, donde consta lo que hoy hago del conocimiento público. Asimismo, entregamos al Presidente de la Comisión de Contraloría y Gobierno Abierto, para que haga las consideraciones pertinentes. Esperemos que no sea sólo la punta del iceberg. Como Regidor, solicito se realice una auditoría, para revisar que no existan más irregularidades, y se determine si existen más casos, y si existen más personas involucradas; que, si se advierte la comisión de un delito, se denuncie ante la Fiscalía, porque esto no puede seguir pasando, tenemos que demostrar a la ciudadanía, que estamos luchando contra la corrupción, que este gobierno es honesto y que no debemos de tolerar este tipo de acciones. Quiero invitar a la ciudadanía que nos escucha, que, si ha sido víctima de un delito o falta, por parte de un servidor público, lo denuncie, porque este tipo de actos deben de ser cosa del pasado. No podemos volvernos cómplices de la corrupción, no podemos seguir manteniendo las cosas en el mismo estado en que las encontramos, es momento de transformarlas y no permitir la impunidad. Como dice un Sociólogo, John Holloway, “la ruptura es y tiene que ser el punto de partida del pensamiento, tomar como punto de partida la continuidad de la sociedad obscena en la cual vivimos, sería reproducir esa obscenidad”; es decir, la corrupción es una obscenidad y no debemos de normalizar estos actos. Solicito que, desde esta máxima tribuna municipal, se condene enérgicamente estos actos, y se instruya a la Contraloría a darle celeridad a este asunto, y que se llegue a las últimas consecuencias. Es cuanto, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “Muchas gracias, Regidor ¿Quién continúa?”.- A

continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, “Ya no hay más oradores, señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, dijo: “No habiendo más participaciones. Únicamente comentarles, que mañana da inicio la vacunación para personas de cincuenta años a cincuenta y nueve. Hemos mejorado, y digo “hemos”, porque también participamos en la organización, el Gobierno Federal, los Servicios de Salud Estatal, y el Municipio, en términos de organización. Entonces, que todo salga bien, vamos avanzando en los segmentos o nichos poblacionales, y que, todavía los que quedamos por vacunarnos, hay que tener paciencia y solidaridad”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enuncia lo siguiente: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, que corresponde a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.- Por lo que, siendo las quince horas, con veinticuatro minutos, del día miércoles cinco de mayo del año dos mil veintiuno, el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- - - - -

C. OSWALDO GARCÍA JARQUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. INDIRA ZURITA LARA
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

C. ADOLFO REY HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL

C. LUIS ARTURO ÁVALOS DÍAZ
COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y
SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS Y
COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.

C. VIVIANA VERÓNICA AGUILERA
TIRADO REGIDORA DE DERECHOS
HUMANOS, Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

C. MARYSOL BUSTAMANTE PÉREZ
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.

C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO VÁSQUEZ.
REGIDORA DE GOBIERNO Y ESPECTÁCULOS Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE PESQUEIRA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA METROPOLITANA

C. TANIBETH GARCÍA RAMOS CRISTIANI.
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE, Y DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL.

C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. HORACIO ARTURO GUZMÁN CARRANZA.
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.

C. KÉLMIC HERNÁNDEZ ARREORTÚA.
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y PATRIMONIO INMATERIAL, Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRENDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS CIUDADANOS.

C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN
REGIDOR DE DESARROLLO TURÍSTICO, Y DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS INDÍGENAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DIODORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN